



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
DEPARTAMENTO DE BIENES DEL ESTADO
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7212
San Miguel de Tucumán - República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



Expte N°52170/2021

12 2 DIC 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Profesor DIAMBRA, Adrián del Instituto de FARMACIA "Dr. Adolfo F. Rovelli" de ésta Facultad, solicita dar de baja el siguiente bien que se encuentra en la cátedra de FARMACIA LEGAL Y DEOTOLOGIA PROFESIONAL de dicho Instituto;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Bienes del Estado de esta Facultad elevó el informe correspondiente a dicho pedido.

Que la Dirección Económica-Financiera y la Dirección General Administrativa de esta Facultad han tomado conocimiento con opinión favorable al pedido;

Que corresponde dar curso a lo solicitado y en consecuencia elevar a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**


Art.1º)- Dar de baja el Bien que se encuentra en la cátedra de FARMACIA LEGAL Y DEOTOLOGIA PROFESIONAL del Instituto de FARMACIA "Dr. Adolfo F. Rovelli" de ésta Facultad, que a continuación se detalla:

1- IMPRESORA Epson Stylus tx125

Art.2º)- Pase a Registro de Bienes Patrimoniales de la D.G.A. de la UNT, para su registro y demás efectos, que se mencionan en el Art.1º de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: **1278 2022**
LGA


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN